



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190067500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	W De Lima Proyectos S.A.S	01/09/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 150.000 Ciento Cincuenta Mil Pesos

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200032800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Serfiianza	Noel De Jesús Lara Martínez	01/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190044100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Gissel Villalobos Coba	01/09/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 316.000 Trescientos Dieciseis Mil Pesos

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



08001418901120200031900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Nayibe Judith Ariza Carracedo	01/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor De La Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Credito Coophumana Con Nit No 900.528.910-1, Representada Legalmente Por El Señor Gustavo Eduardo Rincon Mendez, En Contra De La Señora Nayibe Judith Ariza Carracedo , Por La Suma De Quince Millones Ochocientos Noventa Y Siete Mil Trescientos Setenta Y Nueve Pesos M.L. (15.897.379)
08001418901120200028100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alvaro Fernando De Los Reyes Gonzalez	01/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



Mínimo Legal Vigente Del
Total De Ingresos Que Por
Su Relación Laboral
Llegare A Percibir El
Demandado Alvaro
Fernando De Los Reyes
Gonzalez Identificado , Por
La Relación Laboral Que
Esta Mantiene Con La
Empresa Tempocolba Ltda.
Hasta El Límite De Tres
Millones Novecientos
Setenta Mil Pesos Ml Col
(3.970.000). Decrétese El
Embargo De Los Dineros
Que Por Concepto De
Productos Financieros
Posea O Llegare A Poseer
Alvaro Fernando De Los
Reyes Gonzalez, En Los
Diferentes Bancos Yo
Corporaciones De La
Ciudad, Hasta El Límite De

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



					Tres Millones Novecientos Setenta Mil Pesos MI Col (3.970.000).
08001418901120200028100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alvaro Fernando De Los Reyes Gonzalez	01/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor De Credivalores Crediservicios S.A., Con Nit No. 805.025.964 - 3, En Contra De Alvaro Fernando De Los Reyes Gonzalez., Identificado Con Cc 80.102.198., Por La Suma De Dos Millones Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Veintiocho (2.643.028) M.L., Por Concepto De Capital, Más Los Intereses Moratorios Permitidos Por Ley, Desde El 16 De Julio Del 2020 Hasta Cuando Se Cumpla Con El Pago Total.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



08001418901120190054300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio La Castellana	Carmiña Daza Diaz	01/09/2020	Auto Decide - Corrijase El Numeral 2 De La Providencia Del 25 De Agosto De 2020, Mediante El Cual Se Ordenó Seguir Adelante La Ejecución, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,
08001418901120200023700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Luis Montes Villalobos	Eps Coomeva.	01/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: - -En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Se Recuerda Que Está Vigente El Decreto Legislativo No 806 De Junio 4 2020, En Donde

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



				Se Reglamentó El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De Su Cédula De Ciudadanía.- Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



0800141890112020004600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S.	Sandra Patricia Triana Beltran	01/09/2020	Auto Decide - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por La Sociedad Negociemos Soluciones Juridicas S.A.S, A Través De Apoderado Judicial, Contra La Señora Sandra Patricia Triana Beltran Y Kenys Johana Tapia Beltran.
08001418901120200026200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Procar Inversiones S En C	C.I Autopartes Industriales Electricas Myb Sas	01/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo De Los Dineros Que Por Concepto De Productos Financieros Posea O Llegare A Poseer La Sociedad Demandada C.I Mb S.A.S., Identificado Con Nit 900980680-7, En Los Diferentes Bancos Yo Corporaciones De La Ciudad, Hasta El Límite De Cinco Millones Cineto

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



				Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Pesos Ml Col (5.185.200). Y Decrétese El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado C.I Mb S.A.S., Identificado Con Nit 900980680-7, Registrado En La Cámara De Comercio De Barranquilla. Ofíciase En Tal Sentido, Con El Fin De Que Se Inscribe La Medida Cautelar
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



08001418901120190027500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Spencer Enrique Locarno Rodriguez	Evaristo Rafael Dominguez Polo	01/09/2020	Auto Decreta - Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Spencer Enrique Locarno Rodriguez., Quien Actúa Mediante Apoderado Contra Los Señores Evaristo Rafael Dominguez Polo Y Clarena Ines Perez Rua
08001418901120200025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Transcont Ltda	Industrias Plasticas Del Caribe Sa	01/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese El Embargo De Los Dineros Depositados De La Empresa Industrias Plasticas Del Caribe S.A., Nit. 890.110.050-1, Representada Por Su Gerente Dr. Roberto Rodriguez Ripoll Que Posee O Llegare A Poseer En Los Bancos Yo

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



				Corporaciones De Esta Ciudad, Hasta El Limite De Treinta Millones De Pesos MI (30.000.000,00)Decrétese El Embargo Del Establecimiento Denominado Industrias Plasticas Del Caribe S.A. Nit. 890.110.050-1Con Matricula No. 53.453 Ubicado En La Calle 31 No. 23-50 De Esta Ciudad. Oficiese A La Cámara De Comercio
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Transcont Ltda	Industrias Plasticas Del Caribe Sa	01/09/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - A Favor De Transcot Sas, Nit. 802.021.975-7, Representada Legalmente Por El Dr. Ronald Alejandro Triana Isaza, Con C.C. No. 8.530.809, En Contra De Industrias Plasticas Del Caribe Sa, Con Nit. 890.110.050-1, Representada Por Su Gerente Dr. Roberto Rodriguez Ripoll, Identificado Con La C.C. No. 8.712.266. Por La Suma De Veinte Millones Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Pesos Ml. (20.047.500,00)Por Concepto De Capital

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200027400	Tutela	Edgardo Augusto Duran Gonzalez Y Otro	E.S.E. Hospital San Jose De Condoto, Javier Luna Garces Gerente E.S.E. Hospital San Jose De Condoto	01/09/2020	Fijacion Estado - Previo Dar Apertura Al Incidente De Desacato Se Requiere Al Dr. Javier Luna Garces, En Calidad De Gerente Del E.S.E. Hospital Departamental San Jose De Condoto- Choco, Para Que En El Término Improrrogable De Veinticuatro (24) Horas, A Partir De Recepción De La Notificación Rinda El Correspondiente Descargo Respecto Al Supuesto Incumplimiento, Acusado Por El Extremo Activo Del Fallo De Tutela De Fecha 10 De Agosto De 20 Proferido Por Esta Agencia Judicial

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 2 De Septiembre De 2020



Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

968e7665-b61e-40df-925f-297980d06a53